

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 23D02

ENERO – DICIEMBRE 2020

1. Glosario de siglas

23D02: Dirección Distrital de Educación 23D02 – Santo Domingo de los Tsáchilas 2

ASRE: Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

TTHH: Talento Humano

2. Introducción

La rendición de cuentas constituye una obligación permanente de las instituciones que ejercen una función pública, el propósito es justificar y evidenciar las acciones realizadas ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo. En la construcción de un Estado justo, equitativo y de derechos, es de vital importancia que las instituciones públicas estén enmarcadas en el compromiso de mejorar continuamente la gestión pública, que muestren transparencia bajo el marco de un proceso de rendición de cuentas para así mejorar la confianza de la ciudadanía hacia los procesos del sector público. Mediante la exposición de resultados de la gestión educativa a través de la rendición de cuentas, se dará a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas e implementadas en el sistema educativo, los compromisos adquiridos, y el plan de trabajo presentado para enfrentar los retos que implica garantizar una educación de calidad, y calidez que la ciudadanía demanda.



El estado ecuatoriano a través del Ministerio de Educación, está comprometido en garantizar la educación en todos sus ámbitos desde la Educación Inicial, Básica y Bachillerato mediante una formación holística e inclusiva de niños, niñas, adolescentes y adultos tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales, género siempre enmarcados en derechos y obligaciones para fortalecer el desarrollo social, económico, cultural y deportivo. Este es un ente oficial que se encarga de gestionar las tareas administrativas relacionadas con la educación y normalmente también de la cultura.

Uno de los objetivos del Ministerio de Educación es conducir la política educativa del país a partir de un proceso de modernización que permita garantizar la articulación del sistema educativo, así como, alcanzar niveles crecientes de calidad y equidad con el propósito de propulsar el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social del Estado Ecuatoriano.

3. Resumen

La Dirección Distrital 23D02 de Santo Domingo de los Tsáchilas 2, tiene bajo su jurisdicción un aproximado de 143 instituciones educativas, de las cuales 113 son instituciones Fiscales, 24 instituciones particulares y 6 instituciones Fiscomisionales, repartidas territorialmente en 10 Circuitos administrativos, donde se atienden alrededor de 57780 estudiantes en los niveles de educación inicial, preparatoria, educación básica elemental, educación básica media, educación básica superior, bachillerato general unificado, bachillerato técnico y bachillerato internacional.

Actualmente el Estado Ecuatoriano continúa implementando procesos de transformación y fortalecimiento institucional, el Ministerio de Educación por ende permanece garantizando el derecho a la educación a los ecuatorianos y ecuatorianas en todos sus niveles (edad, nivel económico, religión o sexo), promoviendo la educación inclusiva, donde los niños de temprana edad, así como aquellos que presentan características especiales son la prioridad. El proceso de reordenamiento de la oferta educativa continúa avanzando progresivamente hacia la desconcentración en zonas, distritos y circuitos, mediante procesos de restructuración, transformación y fortalecimiento institucional, así como también con el mejoramiento profesional del recurso humano en base a las necesidades de cada sector. El distrito 23D02 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2, está conformado por 10 circuitos, que procuran



garantizar la oferta de educación suficiente en las diferentes modalidades y que las mismas cuenten con la infraestructura adecuada, docentes especializados y recursos didácticos.

En el año 2020 las gestiones realizadas en el Distrito 23D02 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2 en conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica han estado encaminadas a que la oferta y la demanda del servicio sea la base del ordenamiento de la oferta educativa, en este sentido las acciones emprendidas en este período se plasman en el presente informe, que recoge los principales logros y actividades alcanzados, a través de las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación.

Dentro del marco de la cobertura de la División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación del Distrito 23D02, la rendición de cuentas se establece el servicio a la comunidad educativa y público en general.

La gestión como departamento de Talento Humano es un conjunto integrado de procesos de la organización, diseñados para atender, gestionar, desarrollar estrategias para crear un ambiente saludable en lo personal y laboral que fomente la productividad de los servicios tanto internos como externos

La Dirección Distrital de Educación 23D02 Santo Domingo de los Tsáchilas 2, realiza un acto para dar a conocer a todos sus usuarios mediante este Informe Ejecutivo la forma como se han alcanzado los objetivos específicos del Ministerio de Educación, ya que de acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

4. Rendición de Cuentas Gestión 2020

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el



2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital de Educación 23D02, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional. Todos los logros y avances de esta Dirección Distrital de Educación 23D02 están relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2020:

- **Objetivo estratégico institucional 1:** Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- **Objetivo estratégico institucional 2:** Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
- **Objetivo estratégico institucional 3:** Mejorar la calidad del servicio docente
- **Objetivo estratégico institucional 4:** Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- **Objetivo estratégico institucional 5:** Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- **Objetivo estratégico institucional 6:** Fortalecer las capacidades institucionales

Bajo todo este amplio contexto se presenta el trabajo desplegado y ejecutado por los diferentes Departamentos:



DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACION

De los procesos de gestión ejecutados por la División Distrital de Planificación, durante el año 2020, se destacan en el siguiente cuadro:

#	PRODUCTOS/SERVICIOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	PLAN OPERATIVO ANUAL DISTRITAL	100,00%
2	PROCESO ESTADÍSTICO - ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE BOLETA ELECTRÓNICA AMIE – FINALIZACIÓN COSTA 2019 – 2020 – INICIO PERÍODO COSTA 2020 – 2021 DE 113 IE FISCALES – 24 IE PARTICULARES Y 6 IE FISCOMISIONALES – TOTAL DE BOLETAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS 286...	100%
3	PROCESO CREACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA ORDINARIA PARA LAS 143 INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PARA EL AÑO LECTIVO 2021 – 2022.	100%
4	PROCESO CREACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PARA EL AÑO LECTIVO 2021 – 2022.	100%
5	PROCESO DE CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SE CREARON 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS: PCEI PARTICULAR “NIKOLA TESLA” – CDI PARTICULAR “KAISEN JUNIOR”	100%
6	PROCESO DE CIERRE VOLUNTARIO DE IE – MEDIANTE EL SISTEMA DE CERO ESTUDIANTES: SE CRERRARON 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UE PARTICULAR “SANTA MARÍA DE LA TRINIDAD” – PCEI PARTICULAR “SAN PEDRO DE VALLE HERMOSO” Y COLEGIO DE ARTE PARTICULAR “MIKHAIL BARYSHNIKOV”	90%
7	PROCESO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES: SE REALIZARON 2 AMPLIACIONES EN EL NIVEL BACHILLERATO: UE “JAIME MOLA” – UE “RAMONA AUXILIADORA MARCILLO”	90%
8	PROCESO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES: SE REALIZO LA AMPLIACIÓN DE OFERTA EN EL NIVEL BACHILLERATO: UE FISCOMISIONAL ESPECIAL “FE Y ALEGRÍA”	100%
9	PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON OFERTA EDUCATIVA ORDINARIA: SE RENOVÓ EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A 10 IE QUE TENÍAN AUDITORÍA DE REQUISITOS.	80%
10	PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA: SE RENOVÓ EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS: FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PRÓCER MANUEL QUIROGA.	90,00%



11	PROCESO DE REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERRADAS. EN ESTE ASPECTO, SE OTORGO LA RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO A 4 ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA: “NICOLÁS CLEMENTE PEÑA” – “RENÉ ARTEAGA CORNEJO” – “RODRÍGO DE TRIANA” – “LA ALEGRÍA”.	100%
12	PROCESO REORDENAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA – REUBICACIÓN DE DOCENTES. SE REUBICARON A 68 DOCENTES PARA SUPLIR NECESIDADES POR DESVINCULACIÓN DE DOCENTES POR: FINALIZACIÓN DE CONTRATOS, JUBILACIONES, TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL, ETC...	75%
13	PROCESO DE VALIDACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DE CARGA HORARIA Y ELABORACIÓN DE PLANTILLA ÓPTIMA... SE VALIDÓ EL DISTRIBUTIVO DE LAS 113 IE FISCALES DEL DISTRITO. LA VALIDACIÓN SE LA REALIZÓ EN FORMA ATÍPICA POR LA CRISIS SANITARIA GERERADA POR EL COVID-19 Y CLASES NO PRESENCIALES...	80%
	PROCESO DE ATENCIÓN A TRÁMITES CIUDADANOS MOGAC	

Calidad:

Acuerdo 020-12 de fecha enero 25 de 2012, Art. 45.- *Gestión de Planificación - División Distrital de Planificación, Numeral 2, Atribuciones y Responsabilidades: literales: g. Consolidar y analizar las propuestas de ajustes y mejoramiento de la oferta educativa sobre la base de estudios técnicos de microplanificación y los resultados del seguimiento y evaluación de los proyectos implementados a nivel distrital. h. Elaborar diagnósticos educativos e institucionales, derivados de los indicadores y datos estadísticos distritales que sirvan de línea de base para la elaboración de planes, programas y proyectos. i. Consolidar información relacionada con las necesidades de su jurisdicción, referentes a: creación, fiscalización y fiscomisionalización de nuevas instituciones educativas, asignación y reasignación de recursos para la toma de decisiones por parte de la autoridad zonal y nacional, sobre la base de un proceso de microplanificación. j. Proporcionar soporte y asistencia técnica a las instituciones educativas y circuitos educativos en la generación de la información estadística de calidad en el Archivo Maestro de las Instituciones Educativas (AMIE); o. Generar información estadística de calidad y el respectivo análisis que facilite a las autoridades educativas la toma de decisiones en el marco de sus competencias y la rendición de cuentas a la ciudadanía y en otros sistemas de información del Ministerio de Educación, contempladas en las Pág. 144 y 145. Se propone lo siguiente:*



- *La gestión del Plan Operativo Anual, en relación al presupuesto institucional a nivel Distrital.*
- *El nivel de cumplimiento de la gestión y el presupuesto por cada uno de las Unidades Administrativas del Distrito.*
- *Tener una planta óptima en todas las instituciones educativas: fiscales y Fiscomisionales del Distrito.*
- *Tener actualizada las resoluciones de funcionamiento en todas las Instituciones Educativas del Distrito 23D02.*
- *Ampliar el servicio educativo a más instituciones educativas, para brindar una mayor cobertura a las necesidades de la comunidad.*
- *Mantener actualizada la estadística de cobertura del Distrito, en el ámbito de la División de Planificación.*

Cobertura

La División Distrital de Planificación, es un área administrativa transversal, dentro de sus funciones, debido a que su labor está vinculada a todas las áreas administrativas del Distrito, por lo cual nuestra cobertura es a todo el territorio del Distrito, comprendido en sus 10 circuitos administrativos.

Derechos

Garantizar los Arts. 26, 27 y 28 inciso primero de la Constitución vigente disponen que “La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico”, “y la obligatoriedad en el nivel Inicial, Básico y Bachillerato o su equivalente”

DIVISION DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACIÓN - ASRE

De los procesos de gestión ejecutados por la Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación, durante el año 2020, se destacan en el siguiente cuadro:



#	PRODUCTOS/SERVICIOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	REGISTRO Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE ATENCIÓN PARA DAR SOLUCION A LOS COMENTARIOS INQUIETUDES, QUEJAS Y DENUNCIAS O RECLAMOS DE LOS CIUDADANOS	96,00%
2	INFORMES TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO PERIÓDICOS O SEGÚN REQUERIMIENTOS, ACERCA DE LOS ASPECTOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	90,00%
3	REPORTES SOBRE LA INFORMACION SOLICITADA POR LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS CON EL FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD Y APLICACIÓN DE POLITICAS A TRAVÉS DE INGRESOS	100,00%
4	RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	100,00%
5	MATRIZ DE CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE COSTOS	100,00%
6	REGISTRO, SEGUIMIENTO E INFORMES TÉCNICOS DE ASISTENCIA DE LAS SEDES PARA LAS FASES DE CONSULTA TRSLADOS DE FISCAL A FISCAL Y INSCRIPCIONES CONTINUAS	100,00%
7	REGISTRO DE LABORATORIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEGUIMIENTO PARA LAS PRUEBAS SER BACHILLER ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO	100,00%
8	REGISTROS Y RATIFICACIÓN A CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	97,10%
9	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO PROYECTOS ESCOLARES	100,00%
10	INFORME DE SEGUIMIENTO BACHILLERATO TÉCNICO	100,00%
11	TRÁMITES DE QUIPUX Y MOGAC SOLICITADOS POR EL USUARIOS INTERNO Y EXTERNO	100,00%
12	INFORME DERIVADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL SEGÚN REQUERIMIENTO, ACERCA DE LOS ASPECTOS QUE PUDIEREN AFECTAR EL NORMAL DE DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	100,00%
13	MATRICES DE TITULACION DE 25 AÑOS	100,00%
14	OFICIOS E INFORMES DE CONFIRMACIÓN QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTEN PARALELIZADOS Y REGULARIZADOS EN EL SISTEMA CAS	100,00%
15	MATRICES DE VARIAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS PROCESOS EDUCATIVOS	100,00%
16	RATIFICACION DE GOBIERNO ESCOLAR	100,00%
17	RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO	100,00%



18	APROBACION DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESTUDIANTILES	100,00%
19	RESOLUCIÓN DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL (INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN)	100,00%
20	SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI) MODALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL CON FAMILIAS	100,00%
21	SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN AL BACHILLERATO INTERNACIONAL	100,00%
22	ACTA DE REUNIONES DE REDES DE APRENDIZAJE Y SEGUIMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL	100,00%
23	RESOLUCIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN OBTENIDA	95,00%
24	ELABORACIÓN DE MATRICES ACORDE A LOS PEDIDOS PERTINENTES	100,00%
25	INFORMES Y SEGUIMIENTO A BIBLIOTECAS INSTITUCIONALES	90,00%
26	REPORTES E INFORMES DE ESCOLTAS Y ABANDERADOS	100,00%
27	REGISTRO DE PROPUESTA PEDAGÓGICA	100,00%
28	INFORMES REVISIÓN DE ÚLTIMA INSTANCIA PARA REVISIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES	100,00%
29	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	100,00%
30	HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR	100,00%
31	MATRIZ PARA ENVIO DE VALIJAS A USUARIOS EXTERNOS	100,00%
32	PROCESO DE TITULACIÓN	100,00%
33	ARCHIVO DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACION	90,00%
34	SEGUIMIENTO A AULAS HOSPITALARIA	80,00%
35	RECEPCIÓN DE FIRMAS INSTITUCIONALES, PREVIO A LA LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS Y ACTAS DE GRADO	94,58%
36	SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE LA UDAI	90,00%
37	LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	100,00%
38	EMISION DE DUPLICADO DE TITULOS DE BACHILLER	100,00%



Calidad

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación, se encarga de la ejecución de procesos administrativos y escolares mediante la aplicación de políticas, normas, estrategias, planes y programas para el control y regulación de la gestión educativa en el ámbito administrativo, en las instituciones educativas de todos los sostenimientos, niveles y modalidades de educación del distrito 23D02.

Los avances alcanzados durante el 2020 son de un 97,97% del total de procesos ejecutados durante el año lectivo antes mencionado.

Cobertura

El servicio que brinda la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación, estará encaminada a incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Derechos

Para institucionalizar la corresponsabilidad y el compromiso de la sociedad en el proceso educativo, dentro del Distrito educativo el usuario recibirá un trato digno y respetuoso, una atención preferencial a ciudadanos con discapacidad, niño o niña, adolescente, mujer gestante o adulto mayor, cumplimiento de las responsabilidades como servidores públicos, estas acciones tienden a contribuir a la generación de la justicia y equidad social mediante diálogos permanentes en espacios de debate y reflexión, conversatorios con todos los ciudadanos y ciudadanas, mecanismos que permitirán la inclusión de los grupos de atención prioritaria con equidad e igualdad social.

Gestión

La gestión educativa, emprendida por la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación está orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones, mismos que deberán recibir el apoyo distrital prevaleciendo la autonomía institucional, en bien de la comunidad educativa y bajo las normas vigentes, que enriquezcan los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales, regionales.

Esta Unidad estuvo vigilante de que se promueva el aprendizaje de los estudiantes, en función de la interacción continua entre los integrantes de las comunidades educativas.



El servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos, dentro del ámbito de su competencia, se estableció con fin de proporcionar soluciones de manera inmediata dentro de las responsabilidades, competentes dentro de esta Unidad.

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA

Dentro del año calendario 2020, y conforme a las competencias definidas en el Acuerdo Ministerial 020-12 y las demás contempladas en la Ley Orgánica de la Educación Intercultural, en lo referente a los trámites relacionados con el Departamento de Asesoría Jurídica es la encargada de brindar los servicios de Asesoría Jurídica y Patrocinio, dentro del Distrito, manifestando que ha atendido satisfactoriamente los trámites que a continuación se detallan:

N°	DOCUMENTO	DETALLE/TRAMITE	USUARIO/DESTINATARIO	CANTIDAD
1	OFICIOS DE ASESORIA JURIDICA	-Autorización de uso Contestación al usuario. -Revisión de denuncias pérdidas y robos a Unidades Educativas. Revisión de informes, solicitud de atención documentos públicos	-DIRECTIVOS -DOCENTES PADRES DE FAMILIA -JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS -CONSEJO DE LA JUDICATURA -MUNICIPIO -FISCALIA	100
2	MEMORANDOS DE ASESORIA JURIDICA	-Requerimientos de informes. -Requerimientos de comisiones. -Interdistritales. Medidas cautelares.	-DECE DISTRITAL -TALENTO HUMANO -ADMINISTRATIVO FINANCIERO -ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.	119
3	OFICIOS JUNTA DE RESOLUCIONES Y CONFLICTOS	-Notificaciones -Aplicación sobre sanción disciplinaria. -Denuncias. -Peticiónes de diferentes instituciones. -Separación de Docentes.	-DIRECTIVOS. -RECTORES DIRECTORES. -FISCALIA. J.C.P.D.	58
4	MEMORANDOS DE LA J.R.C. DE	-Pedidos. -Informes -Pedidos de investigaciones	-DECE. -TALENTO HUMANO -APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN RECTORES	80
5	ACTAS Y CONVOCATORIAS A LA JUNTA DE			10



	R.C.			
6	ELABORACION DE CONTRATOS	-Compras Públicas -Resoluciones de suspensión o terminación de contratos de Arrendamiento de bares escolares		5 40
7	RESOLUCIONES DEL PAC E INTRA			2 PAC 1 INTRA
8	RESOLUCIONES DE LA JUNTA	-Sumarios Administrativos. -Aplicación sanción.		5 2
10	TRAMITES JUDICIALES	-AUDIENCIAS ACOMPAÑAMIENTO MEDIACIÓN CON LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES	CONSEJO DE LA JUDICATURA. -DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2 1

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL - DECE

De los procesos de gestión ejecutados por el Departamento de Consejería Estudiantil, durante el año 2020, se destacan en el siguiente cuadro:

#	PRODUCTOS/SERVICIOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	PLAN OPERATIVO ANUAL DECE	100,00%
2	TALLERES, CAPACITACIONES, CHARLAS A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	90,00%
3	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD, EMBARAZO, MATERNIDAD, PATERNIDAD, USO, CONSUMO O EXPENDIO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO	95,00%
4	DERIVACION DE CASOS A LA UDAI, MSP, JCPD, SEPE, FISCALIA	100,00%
5	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION	100,00%
6	REUNIONES CON MSP, JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	90,00%



7	ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL	95,00%
8	RED DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	100,00%
9	EDUCANDO EN FAMILIA	95,00%
10	CONTENCIÓN EMOCIONAL	90,00%

Calidad

El Departamento de Consejería Estudiantil, se encarga de la ejecución de procesos como promoción y prevención, detección, intervención, derivación y seguimiento de los casos que son derivados al DECE mediante la aplicación Rutas y Protocolos para los diferentes tipos de violencias y vulneración de derechos, mismos que se pueden suscitar dentro o fuera del ámbito educativo, en las instituciones educativas de todos los sostenimientos, niveles y modalidades de educación del distrito 23D02.

Los avances alcanzados durante el 2020 son de un 9,95% sobre 10 del total de procesos ejecutados durante el año lectivo antes mencionado.

Cobertura

El servicio que brinda el Departamento de Consejería Estudiantil, estará encaminada a incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Derechos

Las instituciones educativas se garantiza el derecho a la no vulnerabilidad de los estudiantes en todos sus niveles y modalidades, de la misma manera se garantiza el derecho a todos los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad.

Gestión

La gestión educativa, emprendida Departamento de Consejería Estudiantil está orientado al fortalecimiento de la promoción y prevención de los estudiantes, mismos que deberán recibir el apoyo por parte del personal DECE, en bien de la comunidad educativa y bajo las normas



vigentes, con el fin de responder a las necesidades educativas de cada uno de nuestros estudiantes.

DIVISION DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

INFRAESTRUCTURA

En el año 2020 la DIVISION DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR realizó procesos ligados al bienestar de la comunidad educativa tales como:

- VISITAS TECNICAS Y ELABORACION DE INFORMES DE INFRAESTRUCUTRA PARA OTORGAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EiRTy4uJO3lCnUQY1kOC0zYB8Bchat-GRdGzpHf_5JBcuw?e=v5GAMI

- ELABORACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ESCOLARES, CON UN TOTAL DE \$5.000,00

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EsiBlf1MprdAkSQ-Xz-wi4Bdq5PDH-1CdY1cfTgx_xLXw?e=9uKVG4

- SUPERVISIÓN DE PROCESOS DE TEXTOS, UNIFORMES, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y MOBILIARIO

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/ErgbNiuWYlGhh10w2LM19cB63YgOhKJsTZBM03SGh3OyO?e=c1YSY6

- SUPERVISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MANTENIMIENTO DE 4 CUATRO BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LA PARROQUIA VALLE HERMOSO



https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EnAt2WYZwi9BkJgPGfIN36kBfJutO8u-wBnJfIDPOnZytQ?e=d2geaB

OPERACIONES Y LOGISTICA

- **ENTREGA DE TEXTOS**

- 109 UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS
- 48895 KITS DE TEXTOS

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EiR3ar5WN6VOINKKiHHN-7UBghGlcZNIgnYOGouU1ail7eg?e=qERCBa

- **ENTREGA DE UNIFORMES**

- 96 UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES HISPANAS
- FUERON BENEFICIADOS 19150 ESTUDIANTES

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EowUd4oXOBVNnuOu7uzFSpsB6dPUiZkzGk_UEbXdYVeOJA?e=NGVdXw

- **CONTROL DE LA ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS 109 UNIDADES EDUCATIVAS**

- SE REALIZÓ TRES ENTREGAS DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR SIENDO ESTAS:
 - DÉCIMA CUARTA ORDEN DE COMPRA.
 - 42320 BENEFICIARIOS
 - 761760 RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS
 - DÉCIMA QUINTA ORDEN DE COMPRA.
 - 42621 BENEFICIARIOS
 - 724557 RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS



- DÉCIMO SEXTA ORDEN DE COMPRA.
 - 41494 BENEFICIARIOS
 - 746892 RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/En7ZKcPZsP9AmObu7I4zDncB6VscXY36Nvo9fjukdYlxGg?e=lhQBJu

GESTION DE RIESGO

- REVISION DE PLANES INSTITUCIONALES DE REDUCCION DE RIESGOS A LAS 144 UNIDADES EDUCATIVAS.

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EjoXEQhZrUIGrxK3A2GvLr0BJXJwJNUAztMSyPjWuvsMdQ?e=DMbO08

- MONITOREO Y SUPERVISION DE UNIDADES EDUCATIVAS EN LA ETAPA INVERNAL.

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EjoXEQhZrUIGrxK3A2GvLr0BJXJwJNUAztMSyPjWuvsMdQ?e=DMbO08

- VISITAS TECNICAS Y ELABORACION DE INFORMES DE GESTION DE RIESGOS PARA OTORGAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO.

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/frankline_rivera_educacion_gob_ec/EiRTy4uJQ3lCnUQYlKOC0zYB8Bchat-GRdGzpHf_5JBcuw?e=v5GAMI

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO - TTHH

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Jefatura de Talento Humano de la Dirección Distrital de Educación 23D02, durante el 2020:



Ingreso del personal docente año 2020

- *Ingreso de 168 docentes con Nombramientos Definitivos QSM6*
- *Ingreso de 40 docentes con Nombramientos Provisionales QSM6*
- *Ingresos de 35 docentes Educaempleo*
- *Ingreso de 28 Nombramientos Provisionales Educaempleo*
- *Reubicación de 93 docentes por necesidad institucional*
- *Otro de los logros que se realizó a través del Departamento de Talento Humano fue la continuidad de 36 contratos del grupo 71 de Docentes FAPT, EBJA y docentes de Apoyo Pedagógico.*
- *Contratos para 15 Operadores de Sedes Fase Traslados*

Plataformas Virtuales

- a) Previa disposición de la Coordinación Zonal 4, se registró a las autoridades de la Dirección Distrital 23D02 (líderes, directores, rectores, vicerrectores, inspectores generales y subinspectores) de las 113 instituciones fiscales en el Sistema de Gestión Docente KRUGER.*
- b) Vinculación del Personal Código de Trabajo en Plataforma SIITH (71 trabajadores)*
- c) Registro del Personal Código de Trabajo en el sistema del MDT (SUT) 71 trabajadores*
- d) Ingreso ONLINE de los 2100 docentes y 91 Servidores Públicos y 71 trabajadores bajo la modalidad de Código de trabajo a la plataforma de la Contraloría General del Estado, interfaz para facilitar los trámites de Declaración Patrimonial Juramentada.*

Vulnerabilidad de funcionarios

*Algunos grupos son considerados tradicionalmente como personas vulnerables, razón por lo que el año 2020 la Dirección Distrital de Educación 23D02; registro entre **mujeres embarazadas, maternidad, lactancia, enfermedades catastróficas, un total de 199 funcionarios de acuerdo al siguiente detalle:***



<i>Mujeres Embarazadas</i>	56
<i>Maternidad</i>	44
<i>Lactancia</i>	84
<i>Enfermedades Catastróficas</i>	15

Cabe destacar que se les ha brindado todas las garantías durante toda la pandemia, ya sea agilizando sus trámites o apoyándoles con el teletrabajo.

Capacitación

120 docentes del Área de Inglés obtuvieron los certificados B2

Traslado por Bienestar Social

De acuerdo al artículo 98 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural reformado, establece que el “Traslado es el cambio de un docente de un lugar o puesto de trabajo a otro, dentro de cada nivel, especialización y modalidad del sistema, que no implique modificación en el escalafón. La Dirección Distrital de Educación 23D02, realizó 7 procesos con el cual se beneficiaron 6 docentes los cuales se detallan a continuación:

NÓMINA	DISTRITO
<i>Cevallos Janet</i>	<i>02D03 Chimbo San Miguel</i>
<i>Delgado Digna</i>	<i>13D07 – Chone</i>
<i>Pibaque Mónica</i>	<i>13D01 – Portoviejo</i>
<i>Oña Carmen</i>	<i>13D01- Portoviejo</i>
<i>Paredes Romulo</i>	<i>02D03 – Chimbo San Miguel</i>
<i>Zambrano Wilter</i>	<i>13D07 Chone</i>



Proceso de Sectorización Docente

La Dirección Distrital de Educación 23D02, en el año 2020, valido la información de 3 docentes se acogieron al proceso de Sectorización; la cual dio lugar que los docentes se trasladen a una institución educativa más cercana a su lugar de domicilio a nivel nacional.

Trámites atendidos a través del sistema MOGAC año 2020

TRÁMITE	CANTIDAD
Certificado de no estar inmerso en sumarios administrativos y no haber sido sancionado	212
Renuncias	29
Certificado de no estar inmerso y sumarios administrativos	1
Solicitud de permisos y licencias	314
Solicitud de vacaciones	245

Supresión de puestos y partidas

La supresión de puestos está amparada en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP). En el año 2020 y habiendo cumplido con todos los pasos con requerimientos para la supresión de puestos y partidas, funcionarios de la Dirección Distrital 23D02, se acogieron a este proceso:

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DESVINCULADOS	MONTO DE INVERSIÓN
19 funcionarios	USD 874.105,21



PROCESOS DE JUBILADOS DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020**SEPTIEMBRE 2020**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	INSTITUCIÓN DONDE LABORABA	FUNCIÓN	REMUNERACIÓN	TIPO JUBILACIÓN	FECHA CESE DE FUNCIONES
01	ATIENCIA BRAVO JORGE RAMIRO	0200654481	PUERTO LIMÓN	DOCENTE	1,086.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
02	CRIOLLO CAPELO HERMAN GABRIEL	1000900744	ELOY ALFARO	DOCENTE	1,212.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
03	HONORES PINEDA MERY LILI	0701633455	JUAN XIII	DOCENTE	1,086.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
04	HUERTA ZAMBRANO SANTA MARIANITA	1706150180	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	DOCENTE	817.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
05	MUÑOZ MOLINA LUZ MARIA	1706904065	FERNANDO CHAVEZ REYES	DOCENTE	901.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
06	PEREZ SALINAS ROSA MAGDALENA	1801697184	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DOCENTE	1,212.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
07	RODRIGUEZ VALAREZO WALTER FRANCISCO	1706411053	PUERTO LIMÓN	DOCENTE	901.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
08	SARANGO AJILA AURIA CECILIA	1707111280	RUBEN DARIO	DOCENTE	1,212.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
09	SHAURI VERA CARLOS EMILIO	1706178264	VILLA FLORIDA	DOCENTE	817.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
10	TIRIRA CHULDE CESAR ANIBAL	0400567376	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DOCENTE	1,212.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
11	VENEGAS MARTINEZ RAUL COPERNICO	0501046338	SAN JACINTO DEL BÚA	DOCENTE	986.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
12	VINUEZA CARTAGENA LUIS		ELOY ALFARO				



	GERARDO	1001238136		DOCENTE	986.00	VOLUNTARIA	30/09/2020
13	ZAMBRANO ZAMBRANO EFREN EUGENIO	1303966459	LAS DELICIAS	DOCENTE	1,212.00	VOLUNTARIA	30/09/2020

OCTUBRE 2020

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	INSTITUCIÓN DONDE LABORABA	FUNCIÓN	REMUNERACIÓN	TIPO JUBILACIÓN	FECHA CESE DE FUNCIONES
01	MENDOZA MONTALVO FANNY YOLANDA	1706111513	DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION 23DO2	ANALISTA DISTRICTAL DE REGULACION	986.00	NO OBLIGATORIA	31/10/2020

NOVIEMBRE 2020

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	INSTITUCIÓN DONDE LABORABA	FUNCIÓN	REMUNERACIÓN	TIPO JUBILACIÓN	FECHA CESE DE FUNCIONES
01	SEGURA BARRAGAN INES MATILDE	0200843266	DISTRITO METROPOLITANO	DOCENTE	817.00	DISCAPACIDAD	30/11/2020

DICIEMBRE DE 2020

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	INSTITUCIÓN DONDE LABORABA	FUNCIÓN	REMUNERACIÓN	TIPO JUBILACIÓN	FECHA CESE DE FUNCIONES
01	OJEDA RUIZ ERVIN FELICISIMO	1705244539	DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION 23DO2	ADMINISTRADOR DEL CIRCUITO EDUCATIVO	901.00	NO OBLIGATORIA	31/12/2020



UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSION – UDAI

<i>Distrito</i>	<i>Nro. UDAI contratados gasto corriente</i>	<i>Nro. UDAI contratados proyecto</i>	<i>Nro. Estudiantes atendidos</i>	<i>Nro. Evaluaciones psicopedagógicas</i>	<i>Nro. Informes psicopedagógica</i>	<i>Nro. Reuniones padres de familia</i>	<i>Nro. Instituciones Educativas Atendidas Ordinarias</i>	<i>Nro. Instituciones Educativas Atendidas Especializadas</i>	<i>Nro. Talleres de Capacitación</i>	<i>Nro. Personas en capacitación</i>	<i>Nro. de estudiantes atendidos del CAI-CETAD</i>
23D02	2	1	209	91	89	65	336	1	300	6327	0
Total	2	1	209	91	89	65	336	1	300	6327	0

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/iraldal_acosta_educacion_gob_ec/EnX47J-qe-xIrnMYZBbDQOBPzbN3QSCO0n52i9SBwn_-g?e=EcrRkt

Realizaron el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de 8 estudiantes remitidos a la UDAI.

Brindaron asesoría y acompañamiento a un total de 132 instituciones educativas ordinarias y un total 1 de instituciones educativas especializadas, en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Desarrollaron estrategias de orientación psicopedagógica y de sensibilización para toda la comunidad educativa (docentes, padres de familia y estudiantes). Se deberá tener en cuenta que los responsables directos de la planificación, elaboración y ejecución de las adaptaciones curriculares son los docentes del Sistema Educativo Nacional.

Desarrollaron estrategias fomentando una Educación y Cultura Inclusiva, la misma que es concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes



Orientaron al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la aplicación de diversas metodologías para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula.

Validaron un total de 8 informes de resultados de evaluaciones psicopedagógicas (internos y/o externos).

Colaboraron activamente en el desarrollo de las actividades semanales planificadas por todo el equipo UDAI.

Realizaron el seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad de las instituciones educativas de acuerdo con el Distrito Educativo.

Asesoraron y acompañaron a la comunidad educativa en los casos identificados que requieran adaptaciones curriculares.

Realizaron la valoración y evaluación psicopedagógica, identificación de fortalezas y potencialidades, elaboración de informe de resultados a un total de estudiantes que se encuentran dentro de los Centros de Adolescentes Infractores (CAI), Aulas Hospitalarias y Centro de Especialización de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD), asignados para su monitoreo.

Apoyaron a la Institución Educativa en el diseño de proyectos educativos innovadores, para el mejoramiento de la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en coordinación con el Departamento de Consejería Estudiantil DECE y el docente.

Asesoraron a la Institución Educativa en los procesos de elaboración del Proyecto Educativo Institucional y demás elementos curriculares con enfoque inclusivo.

Contaron con un plan de acción que apoye a la institución educativa para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.



Trabajaron en coordinación con el equipo de profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE y equipo multidisciplinario de las instituciones educativas ordinarias y especializadas, para optimizar los recursos y lograr el desarrollo integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Asesoraron a las/los docentes de los Programas que mantiene actualmente la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.

Brindaron acompañamiento y seguimiento a los 7 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión en los procesos de inclusión educativa en las instituciones educativas ordinarias de acuerdo con los Lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

Realizaron un total de 224 talleres de socialización y capacitación con la participación de 3323 docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogas de apoyo y aula hospitalaria.

DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Distrito	Nro. de docentes contratados	Nro. de instituciones educativas atendidas.	Nro. de estudiantes atendidos.	Nro. de docentes asesorados y socializados
23D02	7	16	140	815
Total	7	16	140	815

<https://educacionec->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/iraldal_acosta_educacion_gob_ec/EhBzveZ72kIBsQw00QwK0zEBKfLg0wp8UMDCrOA0Hz2-Zg?e=A7wFWN

Socializaron y asesoraron a un total de 815 los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales, en procedimientos metodológicos y estrategias específicas para la ejecución de las actividades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de los estudiantes.

Asesoraron a padres de familia y encargados en las técnicas y procedimientos para el desarrollo de la conducta adaptativa en casa para una atención educativa de 140 estudiantes.





Asistieron a reuniones con autoridades y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores educativas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Gestionaron acciones con redes de apoyo para complementar la atención integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Promovieron en la comunidad educativa actitudes de respeto y valoración hacia las diferencias individuales.

Establecieron estrategias y 35 programas de socialización y sensibilización con los miembros de la comunidad educativa para fomentar una sociedad más inclusiva.

Organizaron tutorías entre pares y docentes, círculos de estudio, redes de aprendizaje, encuentros, exposiciones, presentaciones, con la participación de los miembros de la comunidad educativa.

Apyaron en el diseño y la aplicación de materiales adaptados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad.

Elaboraron de manera conjunta con los docentes de la institución educativa instrumentos de evaluación específicos y flexibles para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad.

AULAS HOSPITALARIAS

<i>Distrito</i>	<i>Hospital</i>	<i>Nro. Docentes</i>	<i>Nro. de estudiantes atendidos</i>
23D02	HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO	1	49
Total		1	49

En la zona 4, se registran 1 Aulas Hospitalarias; con 1 docentes para atender a un total de 49



https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/iraldal_acosta_educacion_gob_ec/EpcYPO3-12JjBiGfnILvYABlrp9Bfi3UJWs2ewVrdp-JA?e=4Ucbk6

INCLUSIÓN EDUCATIVA- MISIÓN LAS MANUELAS

<i>Distrito</i>	<i>Nro. de derivaciones realizadas por MINEDUC para inclusión educativa a la zona</i>	<i>Nro. de ciudadanos incluidos en el Sistema Educativo Nacional por la zona</i>	<i>Nro. de ciudadanos que no se han incluido en el Sistema Educativo Nacional por la zona</i>
23D02	3	2	1
<i>Total</i>	3	2	1

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/iraldal_acosta_educacion_gob_ec/EhGFUN15dahJrXQxXHwHSAEBAqFTnlfmjWjZ1oPfyVA?e=8E3LW2

DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

PRESUPUESTO 2020

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
<i>PROGRAMA 51 (Gastos en personal)</i>	28,444,724.80	28,444,724.80	100.00%
<i>PROGRAMA 53 (Bienes y servicios de consumo)</i>	507,673.27	269,929.96	53.17%
<i>PROGRAMA 57 (Otros gastos corrientes)</i>	56,278.34	56,154.68	99.78%
<i>PROGRAMA 58 (Gastos en personal para inversión)</i>	18,920.78	18,920.78	100.00%
<i>PROGRAMA 71 (Bienes y servicios para inversión)</i>	4,913,526.83	4,901,128.73	99.75%



PROGRAMA 84 (Bienes de larga duracion)	-	-	0.00%
PROGRAMA 99 (Otros pasivos)	1,721.69	1,721.69	100.00%
TOTAL	33,942,845.71	33,692,580.64	99.26%

PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1.00	1,200.15	1.00	1,200.15
Subasta Inversa Electrónica	4.00	138,981.70	4.00	138,981.70
Régimen Especial	1.00	483.28	1.00	483.28
Catálogo Electrónico	26.00	55,028.55	26.00	55,028.55

UNIDAD DISTRTAL DE ATENCION CIUDADANA

No.	PROCESOS	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
1	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	70	70	0	0	0
2	CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	72	72	0	0	0
3	CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	50	50	0	0	0



4	CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	170	170	0	0	0
5	CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	131	131	0	0	0
6	INSCRIPCIÓN PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	1	1	0	0	0
7	LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	43	43	0	0	0
8	LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	154	154	0	0	0
9	RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	15	15	0	0	0
	TOTAL	706	706	0	0	0

PETICIONES CIUDADANAS

Todas las peticiones ciudadanas sobre los temas el cual requieren que la autoridad rinda cuentas del periodo 01 de enero 2020 – 31 de diciembre 2020 han sido incorporadas y contestadas en el presente informe, conforme la normativa vigente para el efecto.

5. Desafíos para la gestión 2021

La División Distrital de Planificación, continuará con el reordenamiento de la Oferta Educativa, para garantizar la oferta educativa y atender toda la demanda estudiantil, realizando actividades para mejorar la calidad Educativa, de esta manera contar con una educación completa, inclusiva y de calidad a nivel distrital.



La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación, realizará los procesos competentes enfocados en privilegiar el desarrollo de los estándares de calidad abordando al ser humano en su complejidad (diversidad e integralidad), prevaleciendo el trabajo en equipo con el objetivo de brindar a los ciudadanos y ciudadanas un servicio de calidad con calidez y comunidad educativa en general. Todos los procesos se realizarán dentro del Distrito 23D02, con seguimientos y verificaciones en cada institución educativa, por lo que, la intervención se realizará en territorio, lugar donde se desarrollan los hechos, para la solución oportuna de los problemas que pudieren presentarse.

La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica se proyecta como desafíos que:

Se disponga la continuación de las capacitaciones a docentes y directivos sobre los procesos contemplados en la LOEI, así como rutas y protocolos.

Terminar la escrituración de los predios que aún se encuentran en trámite o que no se ha iniciado todavía.

Disminuir al 50% los Sumarios Administrativos de connotación sexual de los que se han presentado en el año anterior.

Iniciar el plan de baja de los bienes que fueron robados.

Los desafíos para el año 2021 del DECE esta enfocados en el cuidado y protección de los estudiantes, trabajar en la promoción y prevención, detección intervención derivación y seguimientos de los casos que se presenten, así mismo trabajar con los estudiantes, docentes padres de familia en el tema de contención emocional por el motivo de la pandemia del COVID 19. Seguir mejorando el modelo de gestión para incrementar y beneficiar a las unidades Educativas y al mismo tiempo a los estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital 23D02

Los desafíos de la Unidad Distrital de TTHH es la de garantizar la calidad de la educación en el sistema intercultural bilingüe, por lo que se contempla llevar a cabo el concurso QSMB1, fin de vincular a docentes interculturales bilingües y cubrir los requerimientos de las 5 instituciones Bilingües de la Dirección Distrital de Educación 23D02, con el fin de garantizar la calidad de la educación de estos centros educativos. Continuar con el desarrollado un proceso QSM7; donde los docentes con la condición de elegible e idóneo, podrán acceder al proceso siempre y cuando cumplan con lo dispuesto por el Ministerio de Educación.

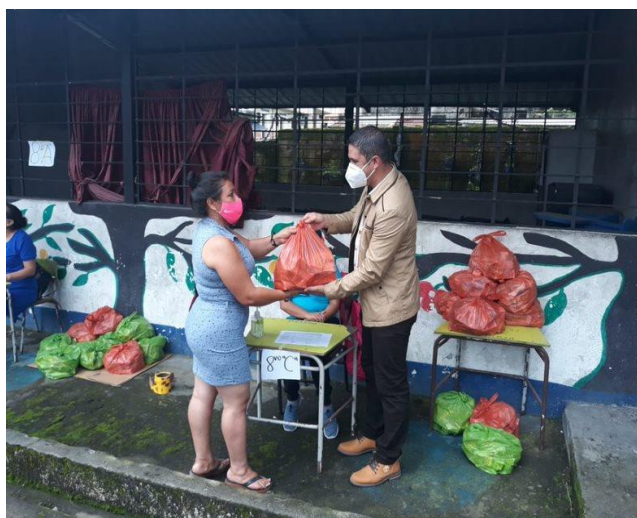




6. Fotos







ELABORACION DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Tnlga. Gladys Janeth Bravo Barrionuevo ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 23D02		13/04/2021
Lcdo. Ney Alexi Zambrano Saldarriaga ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACION		13/04/2021
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Franklin David Toapaxi Unapucha ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACION		13/04/2021
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		



Nombre	Firma	Fecha
<p>Mgs. José Luis Vera Solórzano</p> <p>DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 23D02</p>	 	<p>13/04/2021</p>

